



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DÍA DE MUERTOS 2022



Introducción.

El Programa Especial día de Muertos, es el documento normativo que contiene las acciones y estrategias con los protocolos para prevenir cualquier situación que ponga en riesgo a la población en los días 31 de Octubre al 2 de Noviembre.



Objetivo General.

- Salvaguardar la integridad física de la población que acuden estas fechas del 31 de Octubre al 2 de Noviembre en los panteones.



Objetivos Específicos.

1. Identificar los riesgos para la reducción de estos.
2. Establecer protocolos de actuación de manera coordinada.
3. Garantizar la seguridad de los visitantes e Instalar módulos de atención.
4. Difundir medidas de prevención a la población.



Coordinación Interinstitucional.

Mesa Estatal y Regional de Seguridad.

Consejo Estatal y Municipal de Protección Civil.

Comités Comunitarios de Protección Civil.



Líneas de Acción Para Autoridades Municipales.

Antes:

- Se deberá realizar recorridos para la identificación de riesgos, establecer las rutas de evacuación y puntos de reunión.
- Establecer horarios de ingreso y salida de los panteones.
- Realizar limpieza e instalar contenedores de basura para el depósito de los desechos y residuos.
- Realizar fumigación en el interior y exterior de los panteones para evitar la reproducción de los agentes vectores transmisores del dengue, chikungunya y zika.



Líneas de Acción Para Autoridades Municipales.

Durante:

- Instalar módulos de atención y primeros auxilios a fin de atender cualquier incidente que se pueda suscitar.
- Instalar los filtros de supervisión.
- Restringir el ingreso de armas y objetos punzo cortantes.
- Realizar recorridos en el interior y exterior de los panteones.



Líneas de Acción Para Autoridades Municipales.

Después:

- Establecer los roles para la limpieza y fumigación de los panteones.
- Dar informe final de atenciones o incidentes que se suscitaron en estas fechas del 31 de octubre al 2 de noviembre.

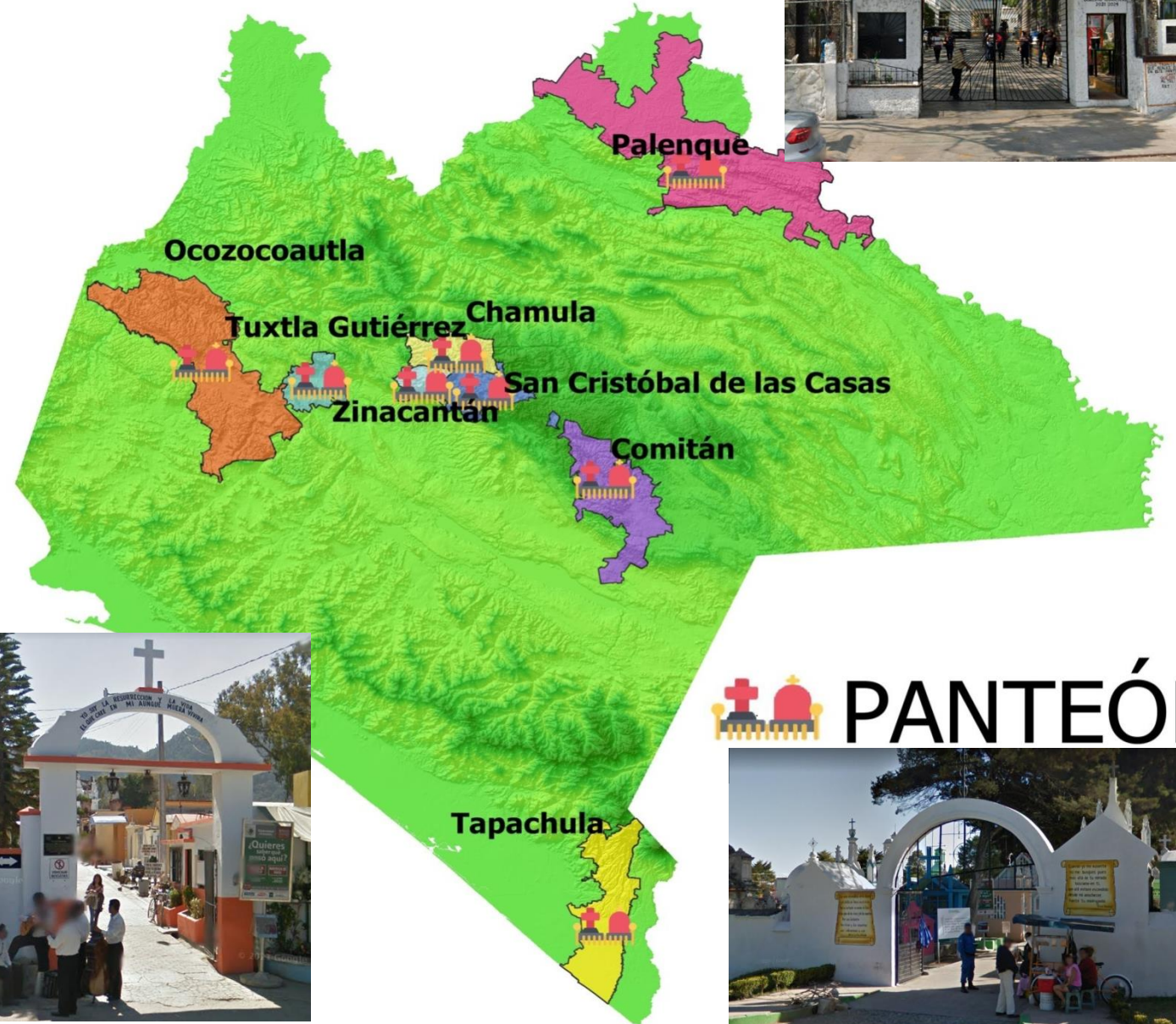


Panteones.

**En Chiapas se cuenta con
119 Panteones**

8 MUNICIPIOS MÁS VISITADOS

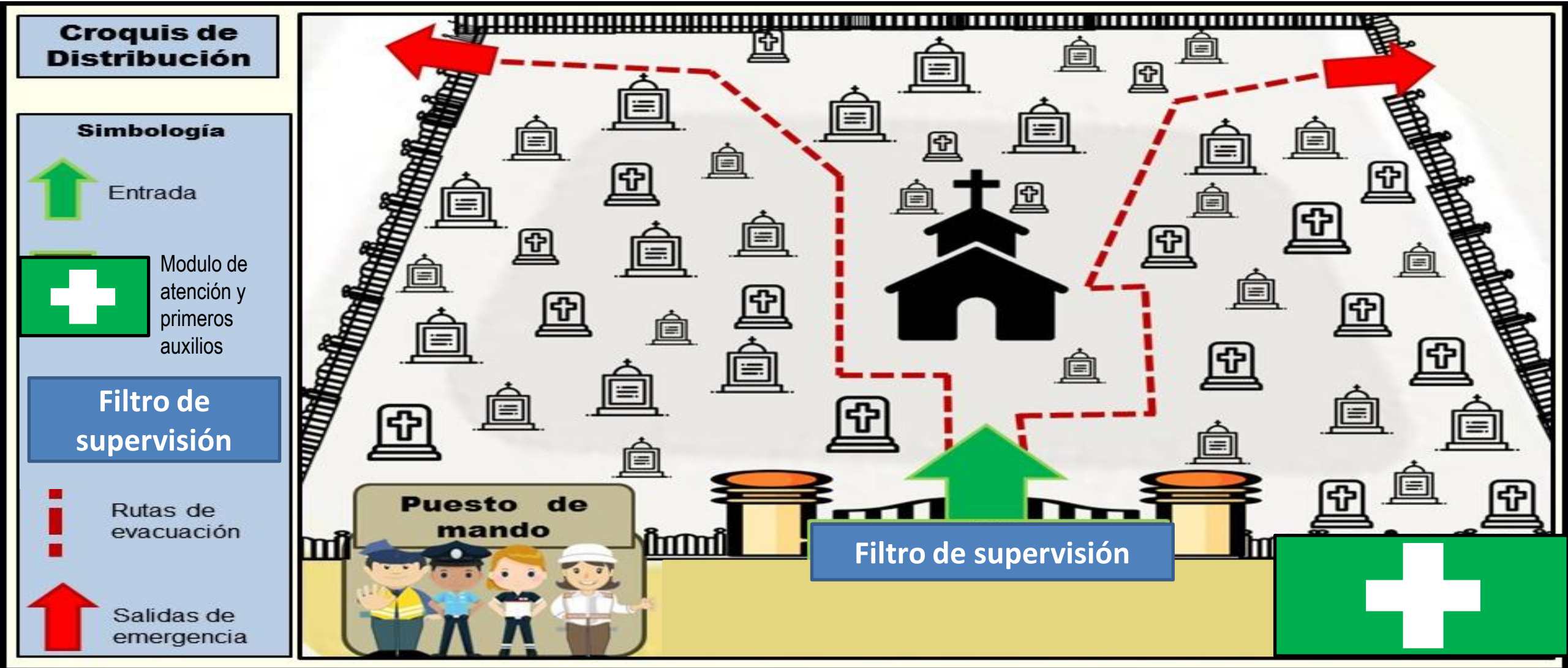
- 1.- Tuxtla Gutiérrez
- 2.- Tapachula
- 3.- Comitán
- 4.- San Cristóbal
- 5.- Chamula
- 6.- Zinacantán
- 7.- Palenque
- 8.- Ocozocoautla



 **PANTEÓN**



Croquis de Distribución.



MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

Guardia Nacional

1.-Desplegar personal en los principales panteones del Estado que tienen mayor afluencia.

2.-Realizar recorridos periódicos en los municipios con más afluencia de visitantes.

Sedena

1.-Desplegar personal en los principales panteones del Estado que tienen mayor afluencia.

2.-Realizar recorridos periódicos en los municipios con más afluencia de visitantes.



MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

- 1.-Desplegar personal en los principales panteones del Estado que tienen mayor afluencia.
- 2.-Restringir el ingreso de objetos punzo cortantes.



MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

Secretaría de Salud

- 1.-Monitorear los filtros de supervisión y brindar recomendaciones del uso correcto del cubrebocas.
- 2.-control y monitoreo de las fumigaciones en los panteones antes y después de las festividades.
- 3.-Distribuir personal en los principales panteones del Estado.



Fiscalía del Estado

- 1.-Brindar atención en caso de presentarse alguna situación como extravió de personas, robo de vehículos o asaltos.



MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

Secretaría de Protección Civil Municipal.

1. Delimitar las zonas de riesgo dentro y fuera del panteón.
2. Instalar y verificar el buen funcionamiento de los módulos de atención y primeros auxilios.
3. Señalar e Informar a la población sobre las rutas de evacuación y salidas de emergencias.
4. Realizar recorridos dentro del panteón.
5. Invitar a la población a tirar la basura y desechos en los lugares destinados a estos.



MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

- 1.-Brindar seguridad a los visitantes.
- 2.-Restringir el ingreso armas y objetos punzo cortantes.
- 3.-Realizar recorridos en el interior y exterior de los panteones.
- 4.-Orientar a la población acerca de las rutas de evacuación y apoyo en situaciones que tengan que ver con niñas, niños, personas adultas mayores y con discapacidad.



MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

Secretaría de Salud Municipal.

- 1.-Instalar los filtros de supervisión.
- 2.-Realizar las fumigaciones en los panteones antes y después de las festividades.
- 3.-Atender cualquier emergencia que se origine (deshidratación, desmayos, presión baja, golpe de calor).



MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD

Tránsito Municipal.

1.-Apoyo en la vialidad para los peatones que atravesarán las calles para ingresar a los panteones.

2.-Señalizar las áreas de estacionamiento de vehículos particulares y servicio público.

3.-Señalizar y orientar a la población acerca de las rutas de evacuación.



Participación Interinstitucional.



SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA
DE SALUD

GOBIERNO DE CHIAPAS

Comités
Comunitarios

Ayuntamientos
Municipales



SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



Recomendaciones para la Población

1. Evitar el ingreso de alimentos y objetos punzocortantes dentro del panteón y áreas cercanas.
2. Prohibido llevar niños, adultos mayores o personas con enfermedades crónicas (NO LOS EXPONGAS).



DÍA DE MUERTOS 2022





SECRETARÍA
DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DE CHIAPAS



DÍA DE MUERTOS 2022

En caso de acudir a **panteones** deberás considerar:

-Pasar **filtro sanitario**/ lavado de manos/
uso de gel antibacterial/ medición de temperatura.



-Uso obligatoria de **cubre bocas**.



-**Sana distancia** en las tumbas,
evitar aglomeración.



1.5 m MÍNIMO





CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO

**¡LA PROTECCIÓN CIVIL
LA HACEMOS TODOS!**